

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 19315** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de Recurso Extraordinario de Revisión, interpuesto contra resolución denegatoria de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución de recurso extraordinario de revisión recaída en el expediente de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, dictada por la Sra. Directora general de Tráfico a la persona que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOE, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la citada Ley.

Sidi Mohamed Ould Ahmed Jiddou, X3007726-Q.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, D. Ramón S. Guerra González.

ID: A120039957-1